

	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 105/2018
	Solicitudes de Pedido N° 50/7471 y 50-7472 Licitación Pública Nacional 17/2018

Objeto de la Contratación: “Adquisición Tirafondos para Obras 2019”.

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: N. FERRARIS S.A.

Renglón Adjudicado: 1

Renglón 1: Dólares Doscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cinco con 60/100 (U\$S 265.305,60) más IVA

Firma Adjudicada: CONTISUR S.A.

Renglón Adjudicado: 2

Renglón 1: Dólares Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro (U\$S 236.544,00) más IVA

Monto Total Renglones 1 y 2: DOLARES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 (U\$S 501.849,60 más IVA) más IVA.

En el marco de la Norma de Compras y Contrataciones de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizadas las Solicitudes de Pedido N° 50/7471 y 50-7472, y con el propósito de efectuar esta contratación, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional, a fin de adquirir la provisión de doscientos sesenta y ocho mil ochocientos (268.800) Tirafondos B-0 p/vía de 23x125 mm., de acuerdo a Plano GVO 537 y doscientos sesenta y ocho mil ochocientos (268.800) Tirafondos A-0 p/vía de 23x105 mm., de acuerdo a Plano GVO 537, conforme el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrantes a fs. 7/39; publicándose la convocatoria los días 16 y 17 de Octubre de 2018 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en un (1) diario de circulación nacional y en la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones), conforme surge de las constancias obrantes a fs. 64/70, en cumplimiento con la Ley 27.437 y demás normas complementarias y aclaratorias.

Asimismo, se puso en conocimiento de la presente convocatoria a los potenciales proveedores, que a continuación se detallan, a fin de que si se encontraban interesadas en participar soliciten el pliego tal como se estableció en las notas emitidas a tales efectos obrantes a fojas 71/88, a saber: INDUSTRIAS MERCURIO PAPAIANI S.A., GRUPO RAG S.A., CONTISUR S.A., BENEDETTI S.A.I.C., MASIDER S.A. y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 9 de Noviembre de 2018 a las 15:30 hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, la existencia o falta de la garantía de mantenimiento de oferta y su monto, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta (fs. 127/139) en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A., Oferentes y Escribano Publico, Diego Asenjo, Matrícula N° 4827.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: GRUPO RAG S.A.; TURBODISEL S.A.; COPIMEX C.A.C.I.S.A.; N. FERRARIS S.A.; CONTISUR S.A. y MASIDER S.A.

Asimismo, se deja constancia que las firmas CHILICOTE S.A. y JPA S.A.; obtuvieron los Pliegos, pero no presentaron ofertas, de conformidad a las constancias obrantes a fojas, 116/121.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 5 de Diciembre de 2018, emitió dictamen de evaluación, conforme constancias obrantes a fojas 882/890 en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

Las ofertas de las firmas de **GRUPO RAG S.A., TURBODISEL S.A., COPIMEX C.A.C.I.S.A., N. FERRARIS S.A. y CONTISUR S.A. y MASIDER S.A. CUMPLEN** respecto de los requisitos formales requeridos en la *Sección I.- Condiciones Particulares- Art. 14 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas" y "Art. 13 "Garantía de Mantenimiento de Oferta"*.

Paralelamente, se concluye que las ofertas de las firmas de **GRUPO RAG S.A., TURBODISEL S.A., COPIMEX C.A.C.I.S.A., N. FERRARIS S.A. y CONTISUR S.A. y MASIDER S.A. CUMPLEN** respecto de los requisitos de admisibilidad requeridos en la *Sección I.- Art. 7 "Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado, el que deberá tener en su interior el ORIGINAL y DOS COPIAS", Art. 9 "validez de la oferta por sesenta (60) días...", Art. 10 Documentación Obligatoria- Desestimación", Art. 12 "Forma de Cotización" y Art. 13 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" (Monto).*

En relación a los aspectos técnicos, la Comisión concluye que las ofertas de las firmas de **GRUPO RAG S.A., COPIMEX C.A.C.I.S.A., N. FERRARIS S.A. y CONTISUR S.A. CUMPLEN** respecto de lo requerido en la *Sección I.- Art. 14 B) y Anexo I – Especificaciones Técnicas*, por el contrario las ofertas de las firmas **TURBODISEL S.A. y MASIDER S.A. NO CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PCP.

Una vez evaluados los aspectos detallados en los párrafos precedentes, se procedió a realizar la evaluación económica de las ofertas calificadas, a saber GRUPO RAG S.A., COPIMEX CA.C.I.S.A., N. FERRARIS S.A. y CONTISUR S.A.

Cabe destacar que por tratarse de una contratación sujeta al Régimen del Compre Argentino - Ley 27.437 y demás normas complementarias y aclaratorias- vigente a ese momento; se ha procedido a aplicar la preferencia del 15% en relación a las oferta de la firma COPIMEX C.A.C.I.S.A; toda vez que cotizó bienes de origen extranjero.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A., recomienda al Director General, adjudicar el Renglón 1 de la presente licitación a la firma **N. FERRARIS S.A.** atento a que



cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, ofrece el mejor plazo de entrega y asimismo, tiene un precio conveniente (mantiene una exigua diferencia de precio -U\$S 268,80.- con la oferta que presenta la cotización más económica, tal como se aprecia en el dictamen de evaluación obrante en fs. 882/891.

El valor del Renglón 1 asciende a la suma de DOLARES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 80/100 (U\$S 281.164,80) más IVA.

Por otro lado, la oferta de la firma **CONTISUR S.A.** para el Renglón 2, cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y asimismo tiene un precio y plazo de entrega conveniente.

El valor para el Renglón 2 asciende a la suma de DOLARES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (U\$S 252.672,00) más IVA.

Por lo expuesto, el valor total de los renglones 1 y 2 asciende a la suma de DOLARES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 (U\$S 533.836,80) más IVA.

Así las cosas, la Sub-Gerencia de Abastecimiento, en uso de las facultades conferidas en el Punto 8.7.1.a) de la Norma de Compras, procedió a solicitar a las firmas **N. FERRARIS S.A.**, **CONTISUR S.A.**, **GRUPO RAG S.A.** y **COPI-MEX C.A.C.I.S.A.**, una mejora en sus propuestas económicas presentadas oportunamente, atento a ser ofertas admisibles, para lo cual se llevó a cabo un acto de apertura de mejoras (fs. 903/909.

En efecto, las firmas **CONTISUR S.A.** y **N. FERRARIS S.A.** presentaron mejoras en cuanto a precio y plazo de entrega conforme a lo siguiente:

Renglón	CONTISUR S.A.			N. FERRARIS S.A.		
	Oferta Original	Oferta Mejorada	Plazo de Entrega	Oferta Original	Oferta Mejorada	Plazo de Entrega
1	U\$S 280.896,00	U\$S 263.424,00	25000 Un - 7 ds. 42000 Un. - 30 ds. 51000 Un. - 60 ds. 60000 Un. - 90 ds. 90800 Un. - 120 ds.	U\$S 281.164,80	U\$S 265.305,60	60000 - 7 ds. 120000 - 30 ds. 88800 - 60 ds.
2	U\$S 252.672,00	U\$S 236.544,00	120000 Un - 7 ds. 40000 Un. - 30 ds. 50000 Un. - 60 ds. 58800 Un. - 90 ds.	U\$S 256.972,80	U\$S 243.801,60	60000 - 7 ds. 60000 - 30 ds. 100000 - 60 ds. 48800 - 90 ds.
TOTAL	U\$S 533.568,00	U\$S 499.968,00		U\$S 538.568,00	U\$S 509.107,20	

Cabe destacar que las empresas **GRUPO RAG S.A.** y **COPI-MEX C.A.C.I.S.A.** no presentaron mejoras.

En consecuencia cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Servicios **RESUELVE ADJUDICAR:**

A la firma **N. FERRARIS S.A.** el Renglón 1 atento a que ofrece un mejor plazo de entrega y asimismo, tiene un precio conveniente.

El valor del Renglón 1 asciende a la suma de DOLARES **Doscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cinco con 60/100 (U\$S 265.305,60)** más IVA.



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

TRENES ARGENTINOS
CARGAS

Por otro lado, adjudicar a la firma **CONTISUR S.A.** el Renglón 2 atento a que tiene un precio y plazo de entrega conveniente.

El valor para el Renglón 2 asciende a la suma de **DOLARES Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro (U\$S 236.544,00)** más IVA.

Por lo expuesto, el valor total de los renglones 1 y 2 asciende a la suma de **DOLARES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 (U\$S 501.849,60 más IVA)** más IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Diciembre de 2018.

MARTIN BERTOZZI
Gerente de Servicios
Belgrano Cargas y Logística S.A.